

# ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA EDUCACIÓN PERMANENTE

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 30/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Educación Social			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Ámbito de educación en educación social	Educación Permanente	2º	3º	6	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El profesorado sigue atendiendo al alumnado a través de medios telemáticos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Correo electrónico</li><li>• PRADO</li><li>• Google meet</li><li>• Otro medio que cada profesor estime.</li></ul>
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
Al ser una asignatura del primer semestre que ha sido ya impartida en su totalidad, no se ve afectado.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
Al ser una asignatura del primer semestre que ha sido ya impartida en su totalidad, no se ve afectada.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
Al ser una asignatura del primer semestre que ha sido ya impartida y evaluada en su totalidad, no se ve afectada.	
Convocatoria Extraordinaria	
En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 463/ 2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, que afecta a la suspensión de las actividades lectivas presenciales, y partiendo de las indicaciones recogidas en el	



epígrafe III. Criterios para la adaptación de la evaluación, del Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el covid-19 durante el curso académico 2019-2020, el sistema de evaluación se adapta en los siguientes términos para la convocatoria extraordinaria.

1. Las fechas y horarios de la prueba extraordinaria se mantiene según el calendario oficial de exámenes. Los estudiantes deben tener en cuenta este hecho, y comunicar a cada profesor, con la antelación necesaria, cualquier problema que tengan para realizar dicha prueba en la fecha y hora previstas, a fin de que se habiliten alternativas cuando sea posible.
2. Las prácticas requeridas para su entrega, se mantienen en la misma forma y modo que se indica en la guía docente. Su entrega se llevará a cabo el mismo día de la prueba extraordinaria, en el modo y lugar de la plataforma PRADO -u otro sistema que indique cada profesor-, en archivo digital.
3. La ponderación teoría - práctica se mantiene, tal como se indica en la guía docente actualmente.
4. La realización del examen se hará de forma virtual, según las instrucciones que cada profesor dará a los estudiantes afectados con la antelación necesaria, y siguiendo las instrucciones de la Universidad de Granada.
5. Todas las instrucciones se darán a través de la plataforma PRADO, además de por cualquier otro medio que cada profesor estime.
6. La fecha y hora de la revisión, así como los mecanismos para su realización serán anunciados por el profesorado al comunicar las calificaciones.

\*Nota importante: En los Campus de Ceuta y Melilla el sistema de evaluación no se verá afectado al tener un calendario cerrado en el que la convocatoria extraordinaria de la asignatura ya ha tenido lugar.

- **Herramienta PRADO**

Descripción: Plataforma de Apoyo a la Docencia

Criterios de evaluación: los mismos de la guía docente

Porcentaje sobre calificación final: igual que en la guía docente

### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL**

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Al ser una asignatura del primer semestre que ha sido ya impartida y evaluada en su totalidad, no se ve afectada.

### **RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL**

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

Página web de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Educación Permanente. Educación para personas adultas: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/educacion-permanente/inicio>

Página de la Unión Europea. Lifelong Learning Programme y Erasmus+ Programme; [http://ec.europa.eu/education/tools/llp\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/tools/llp_en.htm)

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta adenda que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la



normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR

Firma (1): JUAN MANUEL TRUJILLO TORRES  
En calidad de: Director/a de Departamento



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
[grados.ugr.es](https://grados.ugr.es)



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): **D9CC6683515613D566F36328AF1A850F**

04/05/2020  
Pág. 3 de 3